

Marco Jurídico 2025 BN Vital OPC S.A

BN Vital OPC S A es una sociedad anónima 100% propiedad del Banco Nacional de Costa Rica, el cuál es una institución autónoma del Estado, que goza de independencia administrativa y se encuentra sujeta a la Ley en materia de gobierno, según disponen los artículos 188 y 189 de la Constitución Política. La actividad ordinaria de BN Vital OPC S A, en su condición de empresa mercantil y dedicada a la Administración de Fondos de Pensión opera de conformidad a la Ley 7523 Régimen de Pensiones Complementarias, Ley Reguladora de Mercado de Valores y del Código de Comercio, la cual ofrece un marco regulatorio de las actividades en el mercado de pensiones y otros instrumentos financieros.

Asimismo, las reglas para el ejercicio de su actividad emanan de la Ley 7983 Protección al trabajador, las facultades que otorga al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones (como ente supervisor). La adquisición de bienes y servicios de la Institución se hace de conformidad con la Ley General de Contratación Pública No 9986.

Para más información pueden consultar el siguiente enlace: Marco Legal – Supen.